

ORD N° **591** / 

**ANT.:** ORD. N° 116, Procedimiento de requerimiento de ingreso Rol REQ-020-2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente

**MAT:** Envía antecedentes solicitados.

**PUENTE ALTO,**

**06 JUL. 2022**

**DE: GERMÁN CODINA POWERS**  
**Alcalde**  
**Municipalidad de Puente Alto**

**A: EMANUEL IBARRA SOTO**  
**Fiscal**  
**Superintendencia del Medio Ambiente**

En atención a la materia señalada y los antecedentes que posee el municipio respecto al proyecto "Planta de áridos Minera Rosario", se puede indicar lo siguiente:

1. La denuncia propiamente tal, corresponde al pozo de lastre construido en propiedad particular que corresponde al Holding Hormigones Transex y Sociedad Minera Rosario. Dicho pozo se encuentra fuera de norma dado que según el Plano Regulador Metropolitano de Santiago, este tipo de faenas extractivas están prohibidas. De esta manera, se procedió a cursar las correspondientes multas y formalizar la denuncia a la Superintendencia de Medio Ambiente.

2. Que La dimensión del Pozo aproximada, hoy tiene una profundidad cercana a los 50 metros y un área estimada de 6,5 hectáreas. Además, no cuentan con ninguna autorización de extracción, debido a como ya se mencionó anteriormente, la extracción de áridos en pozo de lastre se encuentra prohibida.

3. En la actualidad Sociedad Minera Rosario, cuenta con una aprobación técnica por la DOH para extraer desde el cauce del Río Maipo. En este sentido, dado que dicha aprobación contempla un volumen de extracción superior a 50000 m<sup>3</sup>, se encuentra en trámite la correspondiente revisión de la Declaración de Impacto Ambiental, ante el Servicio de Evaluación Ambiental, que lleva por nombre "Extracción Mecanizada de Áridos en Río Maipo Km 3+550 a Km 5+600 Aguas Abajo del Puente San Ramón", ingresada con fecha 13-12-2021.

4. Para mayor claridad, se adjunta imagen donde se emplaza el pozo de lastre sin autorización (prohibido y aún en faenas) y el Proyecto de Extracción de Áridos en trámite de Sociedad Minera Rosario.



5. Por su parte, se presentan a continuación, datos de fiscalizaciones municipales realizadas por la Unidad de Fiscalización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

### FICHA DE FISCALIZACIÓN 01

DATOS DE LA EMPRESA	<b>SOCIEDAD MINERA ROSARIO LTDA.</b> RUT: 78.358.080-2 DIRECCIÓN COMERCIAL: EL RODEO 01895 – PUENTE ALTO REP. LEGAL. FRANCISCO JAVIER POSADA ALE. RUT. 9.908.128-7
---------------------	--

### SITUACIÓN TRIBUTARIA

Actividades Económicas vigentes:

Actividad	Código	Categoría	Afecta a IVA	Fecha
EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	081000	Primera	Si	01-01-1993

### PERMISOS MUNICIPALES

Rol	Tipo	Fecha otorgamiento	Dirección de patente	Giro
2008055	Comercial	01.01.2005	Eyzaguirre 2456	Ext. Y Com. de piedra y arcilla

### DESCRIPCION DE LA SITUACION

En fiscalización por parte de Inspectores de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, se puede apreciar que la Sociedad Minera Rosario Ltda. ejerce sus actividades en conformidad a los permisos y giros autorizados en su rol comercial, haciendo sólo la extracción del material para que la empresa Hormigones Transex ejerza las actividades y procesos productivos.

### HISTORIAL DE NOTIFICACIONES RUT 78.358.080-2

Año	Causa	Numero de parte	Materia	Detalle
2019	265633	153401 Insp. Gral	Ley de Rentas Municipales	Ejercer actividad sin patente municipal
2012	126408	110277 Insp. Gral	Ley de Rentas Municipales	Actividad industrial Sin patente municipal
2016	183785	126115 Insp. Gral	Ordenanzas Municipales	Extracción sin permiso municipal
2016	533126	126112 Insp. Gral	Ley de Rentas Municipales	Realizar trabajos de extracción sin permiso municipal
2022	503891	<b>Insp. DIMAO</b>	Ley de Rentas Municipales	Ejercer actividad comercial sin patente municipal

**Notificaciones por No cumplimiento de cota máxima de extracción**  
**Notificaciones, mitigación polvo en suspensión no mojar caminos**

**19**  
**03**

**NOTA Fiscalización 01:**

Con fecha 20 enero 2022, se visita en acto fiscalizador a Sociedad Minera Rosario Ltda., cursándose la notificación N° 503891, por ejercer actividad comercial sin permiso municipal. Se deja constancia que en la fiscalización la empresa muestra un rol comercial N° 2008055, pero esta se encuentra autorizada con dirección Eyzaguirre 2456, siendo que sus faenas de extracción y comercialización de piedra y arcilla, se ejerce en calle El Rodeo 01895.

**FICHA DE FISCALIZACION 02**

DATOS DE LA EMPRESA	<b>HORMIGONES TRANSEX LTDA.</b> RUT: 88.147.600-2 DIRECCIÓN COMERCIAL: EL RODEO 01895 – PUENTE ALTO REP. LEGAL. FRANCISCO JAVIER POSADA ALE. RUT. 9.908.128-7
---------------------	---

**SITUACIÓN TRIBUTARIA**

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
FABRICACION DE CEMENTO, CAL Y YESO	239400	Primera	Si	19-02-2014
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS N.C.P.	239900	Primera	Si	01-01-1993
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES EN COMER	473000	Primera	Si	17-11-1995

**PERMISOS MUNICIPALES**

Rol	Tipo	Fecha otorgamiento	Dirección de patente	Giro
1000068	Industrial	1995-07-01	El Rodeo 1895	Planta procesadora áridos Río Maipo

**DESCRIPCION DE LA SITUACIÓN**

En fiscalización por parte de Inspectores de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, se puede apreciar que Hormigones Transex, es una empresa hermana de Sociedad Minera Rosario Ltda. La cual ejerce como planta procesadora de áridos en el Río Maipo. Mantiene patente al día y no presenta observaciones. Ambas empresas funcionan en la misma dirección El Rodeo 1895.

**HISTORIAL DE NOTIFICACIONES RUT 88.147.600-2**

Notificaciones, por No cumplimiento de cota máxima de extracción	14
Notificación, extracción en sector no autorizado	01
Notificación, acopiar tierra en ribera norte cause río Maipo	01
Notificación, plan regulador	01

## NOTA FISCALIZACIÓN 02:

Con fecha 20 enero 2022, se visita en acto fiscalizador a Hormigones Transex Ltda., cuenta con rol industrial N° 1000068, con dirección El Rodeo 01895.  
Visita sin observaciones.

## FICHA DE FISCALIZACIÓN 03

DATOS DE LA EMPRESA	<b>MORTEROS TRANSEX S.A.</b> RUT: 76.529.300-6 DIRECCIÓN COMERCIAL: EL RODEO 01805 – PUENTE ALTO REP. LEGAL. FRANCISCO POSADA COPANO. RUT. 4.551.224-K
---------------------	--

## SITUACIÓN TRIBUTARIA

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
FABRICACION DE ARTICULOS DE HORMIGON, CEMENTO Y YESO	239500	Primera	Si	16-05-2006
TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS	433000	Primera	Si	16-05-2006
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETE	466302	Primera	Si	25-11-2019

## PERMISOS MUNICIPALES

Rol	Tipo	Fecha otorgamiento	Dirección de patente	Giro
2012175	Comercial	2012-01-25	El Rodeo 1805	PROD. Y VENTA DE MAT. PARA CONSTRUCCION

## DESCRIPCION DE LA SITUACIÓN

En fiscalización por parte de Inspectores de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, se puede apreciar que Morteros Transex, ejerce una actividad de proceso productiva con uso de chancadora. Esta actividad es ejercida fuera del giro autorizado.

## HISTORIAL DE NOTIFICACIONES RUT 76.529.300-6

Año	Causa	Numero de parte	Materia	Detalle
2009	74893 Insp. Gral	88701	Ley de Rentas Municipales	Ejercer actividad sin patente municipal
2021	503373 Insp. DIMAO.	503373	Ley de Rentas Municipales	Actividad industrial Sin patente municipal
2022	Insp. DIMAO	504564	Ley de Rentas Municipales	Actividad industrial Sin patente municipal
2022	Insp. DIMAO	503892	Ordenanza N° 10 Art. N° 4.	Contaminación Ambiental

**NOTA:**

Con fecha 20 enero 2022, en visita fiscalizadora a Morteros Transex S.A., se cursa notificación por ejercer actividad industrial sin autorización municipal, Notificación N° 504564. En la fiscalización se sorprende a la empresa con fallas en sus procesos de faenas, lo cual provoca una contaminación ambiental con proliferación de partículas contaminantes a los predios colindantes, por tal motivo se cursa notificación N° 503892, en cumplimiento a la Ordenanza N° 10 Art. N° 4. Contaminación ambiental.

Dada la información entregada, solicito a usted informar, respecto de las acciones que emprenda, y de necesitar alguna colaboración extra, se nos informe oportunamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



GERMÁN CODINA POWERS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO



 SEMU/ DIMAO/ PDS/ POH/ poh

Distribución:  
Superintendencia del Medio Ambiente. Teatinos 280, piso 8, Santiago.

C/c.:  
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.  
- Medio Ambiente  
- Archivo Municipal